

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente del presente trámite de diligencia de entrega de bien inmueble, informándole que en auto del **4 de julio de 2023** se requirió a la parte actora para que informara el estado en que se encontraba la diligencia. La solicitante, allegó escrito informando que la misma estaba inicialmente programada para el **27 de julio de 2023**, y posteriormente fue reprogramada para el **25 de septiembre de 2023**.

En la fecha, **24 DE AGOSTO DEL 2023**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

SOLICITUD	:	ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE
SOLICITANTE	:	LUZ GLADYS ZULUAGA LÓPEZ C.C. Nro. 30.394.478
SOLICITADO	:	JOSE JORGE CLEMENTE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ C.C. Nro. 19.119.419
RADICADO	:	170014003010-2023-00126-00

Con fundamento en la constancia secretarial que antecede, se incorpora al presente expediente el escrito y anexos allegados por la parte solicitante, para los fines pertinentes.

Como quiera que la parte interesada informó que la diligencia de entrega se encuentra programada para el próximo **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, según agendamiento de la **INSPECCIÓN QUINTA URBANA DE POLICÍA DE MANIZALES**, desde ya el Despacho dispone **REQUERIR** a la parte actora para que, una vez realizada la diligencia de entrega en la fecha indicada, informe con destino a este proceso los resultados de la misma a fin de impartir el trámite procesal que corresponda.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ÁLZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica en el Estado Nro. 139 el 25 de agosto de 2023
Secretaría

Firmado Por:

Andres Mauricio Martinez Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Civil 10
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60334b9edac4ce6e873ab56654874533e47799b4bccb607a6dd811eeef687454**

Documento generado en 24/08/2023 11:27:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>